

25 CENTAVOS • 3 SECCIONES • 36 PÁGINAS • AÑO 125 • ECUADOR

VIERNES 11 DE DICIEMBRE DE 2009

PRIMER DIARIO PÚBLICO

www.eltelgrafo.com.ec

El telgrafo

EDICIÓN N° 45.527

El Telégrafo

Ecuador, viernes 11 de diciembre de 2009

30 CLASIFICADOS



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA TRESCIENTOS 7 S.A.

Se comunica al público que la compañía **TRESCIENTOS 7** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el **Vigésimo Primero** del cantón Guayaquil, el **26 de noviembre de 2009**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-U-DJC-G-09 0007307** emitida el 26 de noviembre de 2009.

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto de la compañía tiene el siguiente contenido: **ARTÍCULO SEXTO:** La Compañía tiene un capital autorizado de Un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, el capital suscrito de la compañía es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, el cual estará dividido en veinte mil acciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, numeradas consecutivamente de la cero (0) hasta la veinte mil (20.000) inclusive y serán ordinarias y nominativas. Las acciones darán derecho a voto en proporción al monto del pago de la misma, teniendo derecho a un voto por acción íntegramente pagada.

Guayaquil, 23 de noviembre de 2009

Ab. Juan Antonio Brando Alvarez
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

(15673)